



AYUNTAMIENTO  
DE  
31229 BARGOTA  
(Navarra)

DÑA. CRISTINA REMIREZ MARQUINEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GESTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BARGOTA

**HACE SABER**

Que mediante Resolución 598/2020, de 5 de agosto, del Director General de Salud por la que se dictan medidas preventivas en el ámbito del ocio nocturno **durante el periodo en que hubieran de haberse celebrado las fiestas populares y patronales de las localidades de toda Comunidad Foral de Navarra**, que establece entre otras:

1.- **Los bares, cafeterías, restarurantes, sociedades gastronómicas..... deberán cerrar a las 00,00 horas, sin incluir en este horario de cierre el periodo de desalojo.**

2.- **SE PROHIBEN EXPRESAMENTE CELEBRACIONES DE CONVIVENCIA Y OCIO (Tipo botellón y similares) en la vía pública, parques y plazas públicas y en otros lugares de tránsito público entre las 00:00 horas y las 6:00 horas**

Que las fechas que afectan a esta localidad son:

1.- **16 de agosto de 2020: San Roque**

2.- **Del viernes 28 al domingo 30 de agosto de 2020: Fiestas Patronales**

Lo que se comunica a los efectos oportunos en Bargaota a 7 de agosto de 2020.

Presidenta Comisión Gestora

Cristina Remírez

